

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
QUIMIAG**

Dirección: Principal S/N Edif. Casa Parroquial
Teléfono: 2 340 078
www.quimiag.gob.ec



las cargas y beneficios.

Art. 5.- Principios.- Los Principios contemplados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Quimiag.

Artículo 6.- Modelo Organizacional.- El Modelo Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Quimiag, se alinea con su misión, visión, objetivos estratégicos y políticas de gestión y se sustenta en el enfoque de procesos, productos y servicios.

Artículo 7.- Direccionamiento de la Gestión.- La gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Quimiag, estará en función de la misión, visión, objetivos estratégicos y políticas de gestión, cuyo contenido y alcance es el siguiente:

- 1. Misión.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Quimiag es una Institución Autónoma y descentralizada que genera, orienta y norma planificadamente el desarrollo parroquial rural, dotando de obras de infraestructura y equipamiento básicos con aporte de la comunidad, ofertando servicios de calidad para elevar el nivel de vida de su población con igualdad social. Transparenta, potencia los recursos humanos, económicos y naturales mediante la gestión financiera nacional e internacional y asume con responsabilidad el proceso de descentralización.
- 2. Visión.-** Transformar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Quimiag, en una parroquia para todos, líder e innovador, sensible a las necesidades de sus habitantes, eficaz y eficiente a la prestación de servicios públicos que fortalezca su identidad, patrimonio cultural y cohesión social, posicionándose como referente nacional e internacional de su valor integral.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
QUIMIAG**

Dirección: Principal S/N Edif. Casa Parroquial
Teléfono: 2 340 078
www.quimiag.gob.ec



Objetivos Estratégicos. -

1. Contar con procesos que fortalezcan la participación e integración de las comunidades, vigoricen la identidad local-regional, valoren los aportes de las diversas culturas y posibiliten generar respuestas innovadoras para el desarrollo de la parroquia.
2. Generar, socializar e implementar políticas e infraestructura que potencien la calidad de vida.
3. Contribuir al mantenimiento del orden social y jurídico de la comunidad ejerciendo control de cumplimiento de resoluciones y normativa reglamentaria parroquial.
4. Facilitar y promover procesos de innovación institucional y de potenciación de las competencias del talento humano.
5. Conseguir un ambiente de calidad, en beneficio de la salud, la sostenibilidad de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad.

3. Políticas de Gestión. -

1. La mejora continua de los niveles de eficiencia y equidad en la prestación de servicios, se sustentará en un enfoque de sistemas que posibilite identificar y actuar sobre los indicadores de interrelación de los procesos de gestión.

0000115

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
QUIMIAG**

Dirección: Principal S/N Edif. Casa Parroquial
Teléfono: 2 340 078
www.quimiag.gob.ec



2. Los procesos de planificación, ejecución y control de la acción parroquial se potenciarán mediante la participación de la comunidad rural.
3. Se impulsarán acciones orientadas a fortalecer los procesos para generar condiciones de empleo que posibiliten incrementar en forma permanente y progresiva el poder adquisitivo de la comunidad y las posibilidades de insertarse en mercados productivos.
4. La aplicación de criterios uniformes en la gestión parroquial se sustentará en procesos de centralización normativa y desconcentración operativa para acercar los servicios parroquiales a las comunidades.
5. La coordinación, integración y articulación de medios, esfuerzos y acciones con los Gobiernos Cantonales, Provinciales, Gobierno Central y organismos cantonales, provinciales, nacionales e internacionales, públicos y privados de cooperación, asistencia técnica y crédito, será una constante en el accionar del gobierno parroquial.
6. El desarrollo institucional estará orientado a fortalecer las capacidades institucionales para canalizar y asegurar recursos que garanticen la sostenibilidad parroquial, así como eficiencia y efectividad para satisfacer las demandas de prestación de servicios parroquiales.
7. La generación, ejecución, control y evaluación de planes, programas y proyectos se realiza a través de una proactiva participación de los servidores y servidoras parroquiales.
8. El sistema de administración del talento humano parroquial estará orientado a incorporar y retener personas con las capacidades requeridas.

0909114

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
QUIMIAG**

Dirección: Principal S/N Edif. Casa Parroquial
Teléfono: 2 340 078
www.quimiag.gob.ec



Estrategias. -

1. Impulsar un desarrollo sustentable, armónico y equilibrado del territorio rural.
2. Propiciar mecanismos de articulación territorial, a lo interno de la parroquia y hacia fuera con las demás parroquias, cantones y de la provincia, y el país.
3. Conseguir un ambiente de calidad, en beneficio de la salud, la sostenibilidad de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad.

Artículo 8.- Principios y Valores.- La gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Quimiag se sustentará en los siguientes principios y valores:

1. Participación Ciudadana

La participación de los actores locales, será una constante en el accionar parroquial y sus procesos estarán orientados a construir las mejores condiciones para la gobernabilidad.

2. Enfoque en el Ciudadano

Las demandas de la comunidad tienen preeminencia sobre cualquier otro tipo de intereses, en la perspectiva de brindar servicios de calidad.

3. Respeto

0000118

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
QUIMIAG**

Dirección: Principal S/N Edif. Casa Parroquial
Teléfono: 2 340 078
www.quimiag.gob.ec



En la toma de decisiones y generación de acciones el gobierno parroquial valora lo diverso y diferente sin discriminación de género, raza, edad, religión y filiación política.

4. Compromiso

El gobierno parroquial y sus colaboradores asumen con responsabilidad y sentido de pertenencia las competencias asignadas.

5. Transparencia

La ciudadanía dispone de información sobre la gestión institucional, sus procesos, resultados y uso de recursos.

CAPITULO II

DE LOS NIVELES DE ORGANIZACIÓN

Art. 9.- Asamblea Local de Participación Ciudadana.-Constituye la instancia participativa mediante la cual las ciudadanas y ciudadanos intervienen en la administración, gestión y en todos los procesos buscando cumplir con el objetivo de democratizar los diferentes procedimientos y acciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

La Asamblea Local es un espacio organizado para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, con el objeto de fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público.

0000112